



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 078-2023-D-FIIS

Callao, 30 de Junio del 2023

Visto, el Oficio Nº 212-A-UIFIIS-2023 de fecha 26 de Junio del 2023, de la Unidad de Investigación, respecto a la solicitud de modificación de la Resolución 034-2023-D-FIIS en lo que respecta el Presidente y vocal del Jurado Evaluador.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **MENZALA CHUNQUI Carlos, MOLINA REYES María Fernanda Beatriz, VIACABA RODRIGUEZ Kevin Douglas**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presentan solicitud S/N, vía correo electrónico la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"APLICACIÓN DE METODOLOGÍA LEAN SERVICE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ATENCIÓN REMOTA DE ALUMNOS DE UNA UNIVERSIDAD DE LA MOLINA 2022"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR al **MG. FARFÁN AGUILAR JOSÉ ANTONIO**.

De conformidad con la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación Nº 022 de fecha 11 de julio de 2023, resuelve "...1. **PROPONER** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"APLICACIÓN DE METODOLOGÍA LEAN SERVICE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ATENCIÓN REMOTA DE ALUMNOS DE UNA UNIVERSIDAD DE LA MOLINA 2022"** presentado por los Bachilleres **MENZALA CHUNQUI Carlos, MOLINA REYES María Fernanda Beatriz, VIACABA RODRIGUEZ Kevin Douglas** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: **Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO**; Secretario: **Mg. SALAZAR ROBLES HECTOR GAVINO**; Vocal: **Mg. QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO**; Suplente: **Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO** y Asesor: **Mg. FARFAN AGUILAR JOSE ANTONIO**.

Que, con Proveído Nº 157-2023 del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el OFICIO Nº 221-A-UIFIIS-2023 de fecha 26.06.2023 del Dr. Ramírez Veliz, Juan Francisco Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Transcripción Nº012ª-2023-UIFIIS-UNAC, la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"APLICACIÓN DE METODOLOGÍA LEAN SERVICE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ATENCIÓN REMOTA DE ALUMNOS DE UNA UNIVERSIDAD DE LA MOLINA 2022"** la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR: **MG. FARFÁN AGUILAR JOSÉ ANTONIO**, presentado por los bachilleres: **MENZALA CHUNQUI Carlos, MOLINA REYES María Fernanda Beatriz, VIACABA RODRIGUEZ Kevin Douglas**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 184º y 186.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"APLICACIÓN DE METODOLOGÍA LEAN SERVICE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ATENCIÓN REMOTA DE ALUMNOS DE UNA UNIVERSIDAD DE LA MOLINA 2022"** presentado por los bachilleres: **MENZALA CHUNQUI Carlos, MOLINA REYES María Fernanda Beatriz, VIACABA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pág. 2

RODRIGUEZ Kevin Douglas para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Presidente	:	Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO
Secretario	:	Mg. SALAZAR ROBLES HECTOR GAVINO
Vocal	:	Mg. QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO
Suplente	:	Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO
Asesor	:	Mg. FARFAN AGUILAR JOSE ANTONIO

2º. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el **Artículo 77º** que a la letra dice: "El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

3º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)